

**INFLUENCIA DEL RIESGO PAÍS
EN EL PROCESO
DE RECONVERSIÓN MONETARIA
EN VENEZUELA ENTRE MARZO DE 2007
Y MARZO DE 2008**

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS LA MORITA

**INFLUENCIA DEL RIESGO PAÍS EN EL PROCESO DE
RECONVERSIÓN MONETARIA EN VENEZUELA ENTRE MARZO DE
2007 Y MARZO DE 2008**

AUTORAS:
SÁNCHEZ, ANAISA
VIVAS, LUZ MARINA

LA MORITA, ABRIL DE 2008

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS LA MORITA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**INFLUENCIA DEL RIESGO PAÍS EN EL PROCESO DE
RECONVERSIÓN MONETARIA EN VENEZUELA ENTRE MARZO DE
2007 Y MARZO DE 2008**

TUTOR:
ALDO ÁLVAREZ

ACEPTADO EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL Y CONTADURIA
PÚBLICA
POR

ALDO ÁLVAREZ
C.I. 3.952.405

LA MORITA, ABRIL DE 2008

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS LA MORITA

**INFLUENCIA DEL RIESGO PAÍS EN EL PROCESO DE
RECONVERSIÓN MONETARIA EN VENEZUELA ENTRE MARZO DE
2007 Y MARZO DE 2008**

AUTORAS:
SÁNCHEZ, ANAISA
VIVAS, LUZ MARINA
FECHA: ABRIL DE 2008

RESUMEN

El Riesgo País mide el nivel de confianza de los inversionistas respecto a la economía de la nación; en su estudio se consideran factores sociopolíticos y indicadores que afectar a la reconversión monetaria, medida implementada en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. El objetivo general de esta investigación es “Determinar la influencia del Riesgo País (variables macroeconómicas) en la política de reconversión monetaria en Venezuela entre marzo de 2007 y marzo de 2008”. La importancia de esta investigación es crear precedente, ya que, es la primera vez en la historia de Venezuela que se aplica esta medida, permitiendo a los inversionistas crear una proyección del movimiento económico de sus inversiones, facilitado la toma de decisiones. La metodología que se utilizó para alcanzar los resultados de esta investigación documental es la observación análisis y síntesis mediante la selección y recolección de datos, para su razonamiento lógico.

Descriptores: Riesgo País, Reconversión monetaria, Venezuela.

ÍNDICE

	PÁG.
RESUMEN.....	v
ÍNDICE DE CUATROS.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RECONVERSIÓN MONETARIA	
Política Monetaria.....	20
Reconversión Monetaria.....	25
CAPÍTULO II	
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURO PROBABLE DEL RIESGO	
Riesgo, riesgo país.....	30
Las agencias calificadoras del riesgo.....	32
Indicadores estadísticos de Venezuela.....	37
CAPÍTULO III	
IDENTIFICAR LOS EFECTOS DEL RIESGO PAÍS CON LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECONVERSIÓN MONETARIA	
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	52
Recomendaciones.....	53
BIBLIOGRAFÍA	55
ANEXOS	
Glosario de términos.....	61

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadros	PÁG.
1. Variables económicas empleadas por las agencias de Calificación	34
2. Variables Sociopolíticas empleadas por las agencias de calificación	35
3. Símbolos de las calificaciones crediticias de deuda a largo plazo	36
4. Categorías que conforman el riesgo país contenidas en el ranking de Euromoney	37
5. Economía de Venezuela	39
6. Calificación del riesgo países latinoamericanos	40
7. Política Monetaria Argentina	45
8. Política monetaria en Perú	46
9. Política Monetaria en Brasil	48
10. Grado de Inflación	49

INTRODUCCIÓN

Los inversionistas, en la búsqueda de maximizar las ganancias y disminuir los riesgos, consideran al Riesgo País como una variable fundamental, para medir la situación económica de un país; en otras palabras, el Riesgo País permite determinar el nivel de endeudamiento que enfrenta un gobierno.

Según García Freitas (2004, p. 11)

El Riesgo País es un índice que intenta medir el grado de riesgo que entraña un país para las inversiones extranjeras y las de origen interno. Los inversores, al momento de realizar sus elecciones de dónde y cómo invertir, buscan maximizar sus ganancias, pero además tienen en cuenta el riesgo, esto es, la probabilidad de que las ganancias sean menores que lo esperado o que existan pérdidas.

En otros términos, las ganancias se miden por el rendimiento esperado y el riesgo que lo deriva. El índice de Riesgo País es un indicador simplificado de la situación de una economía, que permite a los inversionistas predecir la probabilidad de obtener ganancias o pérdidas. Por lo tanto, mientras más alta sea la calificación de Riesgo País, la inversión será más insegura; por consiguiente, aumentan los costos de endeudamiento del país, debido a que aumenta la posibilidad de incumplimiento de pago; a su vez, influye en las decisiones de los inversionistas. Por otro lado, mientras baja la calificación Riesgo País, bajan los costos de endeudamiento del país.

Sin embargo, los métodos para calcular el Riesgo País se basan en regresiones y predicciones sobre variables cuantitativas y cualitativas.

Según Austin (2006, pp. 58-59):

Cuando está muy politizado el entorno aumenta la desconfianza. Si la gente pobre no mejora su calidad de vida, aumenta el riesgo político, el riesgo de reacción negativa hacia el sector empresarial. En este sentido, la inversión social es como comprar un seguro: una estrategia de mitigación de riesgo.

Evidentemente, la elección de las variables (políticas-sociales-económicas) y la ponderación de cada una son subjetivas e imperfectas; tal es el caso de Venezuela aunque ha venido pagando su deuda, continúa con una alta calificación de Riesgo País. Por otro lado, la reconversión monetaria, según argumentos del presidente del Banco Central de Venezuela (BCV) Parra, estabilizará la moneda y disminuirá los costos, lo que es contradictorio, ya que si bien es cierto la reconversión monetaria sirve para simplificar los registros contables y financieros del país; se pudiera decir que en el proceso de redondeo y adaptación a la nueva moneda se produzca una inflación pudiendo aumentar la calificación del Riesgo País; por ello la reconversión monetaria viene acompañada de algunas medidas económicas y fiscales.

Según el Banco Central de Venezuela (BCV, 2007):

La reconversión monetaria es la operación mediante la cual se eliminarán ceros a la moneda nacional de modo que, a partir de una fecha específica, todas las cantidades de dinero del país pasan a ser expresadas en una nueva y menor escala monetaria. En el caso de Venezuela, se llevará a cabo mediante la eliminación de tres ceros a la moneda actual, tal como lo establece el decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Reconversión Monetaria. Esta iniciativa representa la primera experiencia de este tipo en la Historia contemporánea venezolana.

En otras palabras, la reconversión monetaria que se implementará en Venezuela, consiste en eliminar tres ceros a la moneda nacional, de modo que a partir del 1 de

enero de 2008, con la entrada en vigencia de la ley, la moneda actual (Bolívar) será sustituida progresivamente por la nueva moneda (Bolívar Fuerte) por un período de transición.

Así pues, siendo la reconversión monetaria una medida que disminuirá la pérdida de la moneda fraccionaria del bolívar por efecto de la inflación acumulada, a su vez, el costo del señoreaje disminuiría. Se espera fortalecer la moneda y reafirmar el objetivo de estabilidad de la economía, en el marco de un conjunto de políticas orientadas a favorecer el crecimiento y el desarrollo económico-social del país.

Sin embargo, existen aspectos fundamentales de esta transformación que generan ciertas incógnitas:

- ◆ ¿De elevarse los niveles del riesgo, conllevaría a una inflación, creando a su vez otra devaluación?

- ◆ ¿Qué ocurriría en caso de una devaluación por encima del estimado por el Banco Central de Venezuela?

Es posible las respuestas a estas interrogantes, con el logro del siguiente objetivo general:

Determinar la influencia del Riesgo País (variables macroeconómicas) en el proceso de la reconversión monetaria en Venezuela entre marzo de 2007 y marzo de 2008.

Para alcanzarlo surgen otras interrogantes

- ◆ ¿La población estará preparada para la nueva moneda nacional?
- ◆ ¿Qué controlará a los comerciantes especuladores en el proceso de reconversión monetaria?
- ◆ ¿Qué pasará con los salarios, los precios, deudas, depósitos bancarios después de la reconversión? ¿Cómo será el redondeo?
- ◆ ¿El usuario o consumidor deberá pagar el redondeo y los gastos que se incurra en la conversión del bolívar?
- ◆ ¿Tiene el país la liquidez para ambas monedas en el período de transición?
¿Qué pasará con los bolívares actuales una vez finalizada la transición?
- ◆ ¿Quiénes deben velar por el cumplimiento del Decreto Ley de Reconversión Monetaria?
- ◆ ¿La situación económica, política y social de Venezuela repercute en la calificación del riesgo país?
- ◆ ¿Qué valor tendrá la unidad tributaria a partir del 1º enero de 2008?
- ◆ ¿Puede la incertidumbre aumentar el nivel del Riesgo País?

Dadas las afirmaciones precedentes y teniendo en cuenta las principales incógnitas sobre la expectativa de la reconversión y el Riesgo País, se formula el problema a tratar en este documento, identificándolo con el siguiente enunciado:

¿Cómo influirá el Riesgo País en el proceso de la reconversión monetaria en Venezuela entre marzo de 2007 y marzo de 2008?

El tema de esta investigación es de gran importancia, debido que por primera vez en la historia de Venezuela se realizará una reconversión monetaria; considerando que Venezuela tiene una economía difícil de comparar con las economías de otros países, es necesario crear precedentes que permitan señalar determinantes en el funcionamiento y desarrollo de la economía del país.

Según Nóbrega (2007): “En estos días, los inversionistas tienen la posibilidad de desplazar los capitales de manera sencilla y rápida de un país a otro y esto eleva el grado de volatilidad y riesgo de los mercados.”

Esta investigación tiene relevancia para todas aquellas personas que deseen comprender los factores que causan el Riesgo-País en el caso venezolano y particularmente en el momento histórico de implementación de la medida de reconversión monetaria; es de interés para las personas ligadas a las finanzas nacionales y corporativas, el conocer cómo se relacionan estos dos hechos económicos.

Sabiendo que el Riesgo País es un indicador de gran importancia para la toma de decisiones de los inversionistas, es de trascendental importancia el estudio de su fluctuación en el proceso de la implementación de la reconversión monetaria y además, tomando en cuenta la repercusión que tiene el conocimiento en el mercado de capitales. Considerando a Ter Horst (2006): “No saber que hacer o qué se está haciendo es arriesgado, por eso la información cuesta tanto dinero”.

Por último, los resultados contribuirán como fuente de referencias y aportaciones para futuras investigaciones del área de Riesgo País y reconversión monetaria

A manera de antecedentes, se presentan algunos temas que fueron tratados por otros autores en investigaciones anteriores y que contribuyen a la definición del punto que aquí se presenta, estableciendo la relación entre ellas.

Molina y Salazar (2002) desarrollaron un trabajo de grado titulado: **"Impacto ocasionado por el cambio de la moneda en los estados financieros de las empresas comercializadoras caso Láminas y Perfiles del Centro, C.A."** en este trabajo se observa la necesidad de traducir los estados financieros de una moneda local a una moneda extranjera, para las empresas que hagan negociaciones internacionales y analizar el impacto ocasionado por el cambio de la moneda. Para ello, adoptaron una investigación documental de tipo descriptiva.

Por otro lado, Alcalá y Uzcátegui (2003) realizaron una investigación llamada: **Estudio del papel de las sociedades calificadoras de riesgo en el mercado de capital Venezolano**; este trabajo permite explicar el proceso de calificación de

riesgo dando a esta investigación algunos basamentos de comparación con respecto al Riesgo País. Para este trabajo desarrollaron una investigación documental.

Dentro del mismo orden de ideas, Acosta (2003) elaboró un trabajo titulado: **"Algunas consideraciones sobre el riesgo país"**; en esta investigación se describen algunas variables utilizadas para el cálculo del riesgo y se compara a Venezuela con otros países de Latinoamérica, pudiendo crear algún parámetro de cómo se comporta la economía del país con respecto a otros. En este ensayo se consideró un estudio documental monográfico de carácter descriptivo.

En el mismo orden de ideas, Rodríguez, Rumbos y Valenzuela (2003) hicieron una tesis de grado titulada: **"Influencia de la variable riesgo país en la bolsa de valores de caracas para el período 2001-2002"**; en esta tesis los investigadores identifican las variables del riesgo país como un indicador usado por los inversionista que estudian sus posibles inversiones y el efecto que esto contrae a la bolsa de valores de Caracas. Este trabajo permitió conocer las conceptualizaciones del riesgo. Esta investigación fue de carácter documental y bibliográfico, descriptivo.

Asimismo, García (2004) realizó un Documento de Trabajo Oficial de Investigación Económica denominado: **"Riesgo País: factores determinantes en el caso Venezuela 1998-2000"**; en este documento el autor trata el Riesgo País desde el punto de vista financiero, el cual permite tener una perspectiva del nivel de riesgo y qué factores se utilizaron para la clasificación del riesgo. Para este trabajo se realizaron entrevistas personales a especialistas de la materia.

Por su parte, Aguirre (2006) presentó una tesis titulada: **Riesgo Bancario y grado de concentración de los depósitos: CAMEL una metodología para la clasificación a Bancos con base a Riesgo en Venezuela**; de este trabajo sólo se toma la información donde la autora hace énfasis a los niveles riesgo en general. Para esta investigación empleo un método inductivo apoyado en una investigación documental.

A su vez, Assing y Di Domenico (2007) realizaron una tesis que se denominó: **"El Riesgo de las empresas no financieras que cotizan en la bolsa de valores de caracas y su relación con el mercado accionario periodo 2006"**; en este trabajo se pudiera considerar para el actual, los factores para determinar el riesgo de manera general. La metodología usada fue empírica.

En otro contesto, Ferreira y Granados (2007) realizaron un trabajo de grado denominado: **"Perspectiva ante la repercusión en el procesamiento de la información contable frente a la aprobación de la política monetaria “Reducción de los dígitos a las cifras financieras”. Caso: Profesionales de la contaduría publica en el ejercicio docente de la facultad de ciencias económicas y sociales de la Universidad de Carabobo, Campus La Morita"**; este trabajo de grado permite conocer los diferentes tipos de políticas monetarias, entre estas hace referencia a la reconversión monetaria, permitiendo ser una fuente de información de valor conceptual, aunque no se relaciona con el Riesgo País. La metodología,

implantada en este trabajo de campo descriptivo, sustentada en revisión documental, aplicando cuestionarios estructurados con presuntas mixtas.

De igual manera, Hernández y Sojo (2007) elaboraron una investigación llamada: "**Conocimiento sobre los lineamientos tecnológicos para la adaptación de los sistemas de información contable basados en la reconversión monetaria. Caso: Digitel**"; este trabajo da las alternativas presentadas por el Banco Central de Venezuela para diseñar los sistemas de información contable basados en reconversión monetaria. Este trabajo de campo se apoyo en una investigación documental, aplico cuestionarios al personal del departamento de contabilidad y el de sistemas de Digitel.

En la actualidad la llamada reconversión monetaria será implantada por primera vez en Venezuela.

Según López (2007):

Los principios básicos de la reconversión monetaria que viene son conocidos por todos: se corre la coma tres ceros, es decir, mil bolívares pasarán a ser uno. Para implementarlo se comenzarán a poner, este mismo año, los precios en el bolívar que llamaremos viejo y en el llamado bolívar fuerte. Luego, a partir del primero de enero de 2008, y por un lapso de seis meses, circularán ambas monedas hasta que se logre la sustitución total por parte del sistema financiero y bancario. Se trata de una operación gerencial.

La reconversión monetaria no debería alterar el valor relativo de los ingresos, ni de los gastos, ni de los bienes o deudas, cualquiera que sea su naturaleza. Según

Slide (2007): “La reconversión monetaria nos llevará a expresarnos de una forma diferente pero en la "economía de nuestro bolsillo" las cosas seguirán siendo igual”. La reconversión en sí produce un efecto psicológico. Si bien los precios se verán más pequeños (lo que costaba Bs. 1000 costará 1 bolívar fuerte), aquí es donde aparece el peligro: que el gobierno aproveche la medida para una devaluación disfrazada y que, a su vez, los comerciantes inescrupulosos remarquen los precios produciendo inflación elevando, a su vez, la clasificación del Riesgo País.

Para Salmerón (2007): “El riesgo país es un termómetro que mide la diferencia entre el rendimiento que exige un inversionista para no comprar bonos del Tesoro de Estados Unidos y adquirir papeles venezolanos.” De no estar bien informada la población es probable que se cree incertidumbre generando a su paso inflación, considerando la alta calificación del Riesgo País que tiene Venezuela, entonces pudiera ahuyentar a los inversionistas.

En cuanto a la base legal de la nueva política monetaria surge el 6 de marzo de 2007 con la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 353.178, se decretó con rango, valor y fuerza de Ley la Reconversión Monetaria. Se puede decir que según esta ley a partir del 1 de enero de 2008, cualquier transacción financiera se reexpresará de mil bolívares pasarán a ser un bolívar resultante de la reconversión y que el redondeo se hará igual al céntimo superior más cercano; los consumidores y usuarios no pagarán ningún costo por concepto de la reconversión.

El Banco Central de Venezuela estará facultado para regular la reconversión monetaria, además será responsable de definir cómo será la campaña de divulgación e información asegurando el proceso de aprendizaje de la población. El negarse a hacer la reconversión monetaria acarreará multas desde 10 U.T. a 10.000 U.T y negarse a recibir la nueva moneda contraerá multas de cuatro veces la cantidad que se nieguen a recibir. En cuanto a los cheques que sean emitidos antes del 1 de enero de 2008, presentados en esa fecha o después serán pagados según la reconversión equivalente y después del 31 de enero solo serán pagados por taquilla y de la misma forma los cheques emitidos después de esa misma fecha decretada se considerarán con el monto de la nueva moneda.

En su facultad de ente regulador de la reconversión monetaria el Banco Central de Venezuela emite la resolución N° 07-06-02, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.711 de fecha 22 de junio de 2007. Normas que rigen la reexpresión monetaria, el redondeo. Según esa el caso especificado en la norma después de dividir la cantidad a reexpresar entre 1.000, y los decimales que arroje la operación deberá ser reflejado conforme a las previsiones contenidas en la norma.

Según la Gaceta Oficial N° 38.711 la resolución N° 07-06-02(2007):

Los precios de los bienes y servicios que se haga a través de habladores, tarifarios, material publicitario o informativo y otros instrumentos o mecanismos que cumplan la misma función que los indicados, independientemente del medio empleado para su difusión, distinguiendo tales precios con las expresiones “Bolívares” y “Bolívares Fuertes” o los símbolos “Bs.” y “Bs. F.”. Las dudas que se susciten de la interpretación

y aplicación de esta Resolución, serán resueltas por el Directorio del Banco Central de Venezuela.

En otros términos, a partir del mes de octubre de 2007, todos los precios deberán ser publicados con ambas denominaciones (Bolívar y Bolívar Fuerte) y según lo establece dicha resolución en caso dudas, el ente encargado de aclararlas es el Banco Central de Venezuela (BCV).

Después de todo lo planteado, podemos decir que toda persona al iniciar una investigación, lo hace con la intención de producir un conocimiento, el cual debe caracterizarse por ser capaz de llevar la incertidumbre a su más mínima expresión, haciendo el tema entendible para el lector y crear en él una nueva percepción diferente a la inicial.

Para obtener un conocimiento científico debe emplearse una serie de procedimientos organizados y secuenciales que se conocen como metodología de la investigación. Según Méndez (1995, p. 128): “El método que se va a seguir en la investigación determina la necesidad de definir el tipo de estudio, que hace referencia a la profundidad con la que se espera abordar el problema de conocimiento”.

Siguiendo estos parámetros, la siguiente investigación se fundamenta en un estudio Documental que, según Sánchez y Guarisma ([entre 1986 y1987], p. 88): “Se basa en inferencias realizadas a partir de documentos, en el más amplio sentido de la palabra, desde el manuscrito hasta el objeto más sofisticado que haya elaborado

el hombre”. Basados en esto se seleccionarán y analizarán los datos a través del pensamiento reflexivo y el razonamiento lógico para obtener nuevos conocimientos.

Para definir con mayor precisión el tipo de estudio de esta investigación, se puede citar a Méndez (p 129):

Para saberse si un estudio es descriptivo busque la respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Se propone identificar elementos y características del problema de investigación? [...]¿El problema que usted plantea y los hechos que comprende abarcan comportamientos sociales, actitudes, creencias, formas de pensar y actuar de un grupo o una colectividad? [...]¿El problema que usted plantea y los hechos que comprende abarcan formas de organización en los niveles micro o macro social que usted espera describir cómo se comportan?

Efectivamente, en la investigación que se presenta se identifican los efectos del Riesgo País en la sociedad venezolana tomando en cuenta su comportamiento social-económico-político a niveles macro sociales.

Una vez definido el tipo de investigación que se va a desarrollar y partiendo de ese diseño, es necesario aplicar algunos procedimientos propios del método científico, el cual Tamayo y Tamayo (1999, p 59) define como “un procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y observación empírica”.

Ahora bien, el método científico comprende diferentes procedimientos entre los

que se encuentran: observación, análisis y síntesis:

La observación: Citado por Méndez (1995, p. 133), quien indica que:

La observación como procedimiento de investigación puede entenderse como el proceso mediante el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiere investigar.

A través de la observación, se sistematizará el problema, pudiendo ubicarlo en la situación y los elementos a estudiar, de esta manera determinar dónde se deben buscar los datos para evitar la recolección de datos de poco interés.

El análisis: Permitirá conocer de manera separada todos los elementos que integran el problema planteado. Explica Méndez (p. 137) que: “El análisis indica un proceso de conocimiento por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad; de este modo podrá establecer las relaciones causa – efecto entre los elementos que componen su objeto de investigación”. El análisis dará cabida al manejo de cada variable, dominando el comportamiento de las mismas, de esta forma se podrá precisar específicamente el conocimiento con respecto a si la influencia del Riesgo País en el proceso de reconversión monetaria en Venezuela entre marzo de 2007 y marzo de 2008.

La síntesis: Argumenta Méndez (p. 137) que: “La síntesis implica que a partir de la interrelación de los elementos que identifican su objeto, cada uno de ellos puede relacionarse con el conjunto en la función que desempeñan con referencia al problema de investigación”. Este método permitirá medir el grado de influencia de

las variables del Riesgo País sobre la reconversión monetaria entre sí.

El análisis y la síntesis son procesos que actuarán conjuntamente, complementando el segundo a los resultados del primero, estableciendo de este modo explicaciones bastantes completas del fenómeno a estudiar, las cuales permitirán corroborar que la impresión proporcionada por la observación es la correcta o perfeccionarla.

Para el proceso de investigación de un trabajo documental, es necesario para la obtención de información la observación documental.

Señala Méndez (1995, p. 142-143-144-146)

Las técnicas son los medios empleados para recolectar la información. [...] Fuentes primarias: La observación puede definirse como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación. [...] La encuesta tiene el peligro de traer consigo la subjetividad, [...] Fuentes secundarias: Toda investigación implica acudir a este tipo de fuentes, que suministra información básica.

Considerando esto se utilizará fuentes primarias y secundarias como método para obtener información, se le aplicará el análisis a las variables económicas-sociales-políticas.

Cabe destacar que existe la posibilidad de que se pueda tener acceso a entrevistar especialistas de la materia económica o a algún personaje como el Presidente del Banco Central de Venezuela y sería de gran importancia para este trabajo; sin

embargo, hasta ahora se pudo asistir a la charla de reconversión monetaria dada por Dr. Luís Rivero Medina, representante del Banco Central de Venezuela

Luego de la obtención de la información requerida se utilizara una técnica de análisis cualitativo para obtener una información final que garantiza su veracidad y confiabilidad que obtendrá el lector, a su vez que servirá de base para las conclusiones y recomendaciones.

Tomando en cuenta el método de Sánchez y Guarisma ([entre 1986 y 1987] p. 90-91):

A través del análisis de contenido el investigador establece categorías mediante las cuales clasifica las diferentes partes de un escrito para extraer de ellos la información predominante o las tendencias manifestadas en esos documentos, [...] Analizar contexto social, económico, etc, [...] Estudia los datos que pueden obtenerse sobre el documento en fuentes distintas a la del documento mismo.

Si se considera que esta investigación se basa en el estudio de variables sociales-económicas-políticas que se interrelacionan con el Riesgo País y la reconversión monetaria, esta última será implantada con estrategias económicas, que requieren el análisis y estudio racional de la información de los especialistas y de los hechos reales para así llevar a cabo los objetivo planteados.

Una vez definido el tipo de investigación que se va a desarrollar y partiendo de ese diseño, es necesario aplicar algunos procedimientos propios del método científico, el cual Tamayo y Tamayo (1999, p 59) define como “un procedimiento

para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y observación empírica”.

De este modo, el presente trabajo de grado, ésta estructurado en cuatro capítulos organizados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Describir la política de reconversión monetaria.

CAPÍTULO II: Analizar la situación actual y futuro probable del riesgo.

CAPÍTULO III: Identificar los efectos del Riesgo País con la aplicación de la política de reconversión monetaria.

CAPÍTULO IV: conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I DESCRIPCIÓN DE LA POLITICA DE RECONVERSION MONETERIA

La política monetaria

La política monetaria en el caso de Venezuela es impuesta por el Estado por medio del Banco Central de Venezuela, este se encarga de establecer cuanto dinero debe circular en el país si afectar el equilibrio de la oferta del dinero, para no crear una inflación por expansión monetaria, dicho de otra manera según la Enciclopedia Libre (2007), citado por Hernández y Sojo (2007, p. 7)

La política monetaria comprende el conjunto de decisiones que las autoridades monetarias adoptan con el fin de buscar la estabilidad del valor del dinero y evitar desequilibrios permanentes en la balanza de pagos. Para ello intervienen en el mercado de dinero con el fin de modificar la cantidad de dinero o la tasa de interés.

El Banco Central de Venezuela es el ente principal encargado de la toma de decisiones en relación a las políticas monetarias en cuanto al balance y equilibrio del valor del dinero, además de mantener una Balanza de Pagos positiva. Cabe destacar que en tiempos más antiguos para realizar los intercambios comerciales era aun mucho mas complicado de lo que es ahora en el proceso de transacción de las dos monedas, de acuerdo a lo relatado por Hernández G. (2004) Las operaciones cambiarias en América se realizaban por medio del trueque de diferentes productos y pasaron muchos años para el uso de la moneda y de la concepción del dinero como lo conocemos en la actualidad. Sin embargo después de que los españoles trajeron las primeras monedas, estas no cubrieron la oferta, por lo que, entre 1589 y 1620 también se utilizaron las perlas como moneda y su valor dependía de su peso, estas provenían de la isla de Cubagua y Margarita. Para cubrir la demanda de monedas en Venezuela y las Islas de las Antillas, la corona española mando a acuñar monedas (real) en la casa de Moneda de México, pero estas monedas no circularon por ser similares a la moneda de mayor denominación. Luego en 1802 se acuñaron monedas (cobre) en la capital de Caracas, teniendo gran aceptación en la provincia y carácter de señas, esta no cubrían la oferta monetaria, lo que conllevó a que en cada provincia o región, los comerciantes improvisaban fichas para sus intercambios comerciales. Aún después de la independencia se crearon distintas monedas de oro,

plata y cobre no fue sino hasta el 31 de marzo de 1879 que se promulgó la Ley de Monedas en donde se estableció como unidad monetaria el Bolívar de Plata, con un valor nominal de uno, dos y cinco Bolívares en plata y fracciones de cincuenta y veinte céntimos en bronce, además de piezas de oro y de veinte y cien Bolívares acuñadas en la Casa de Moneda de Caracas.

Ya para 1940 se comenzó a emitir billetes, impresos con papel de seguridad de fibra de algodón a los que se ha implementado otros elementos de seguridad. Con la promulgación de la constitución en 1953, se abandona el nombre de Estados Unidos de Venezuela por el de República de Venezuela las cuales se acuñaron en plata y níquel.

Las monedas se han acuñado en diferentes materiales a través de su evolución, en el pasado mas remoto las hacían con semillas, las cuales perdían su valor por deteriorarse con rapidez, hasta el descubrimiento de los metales y en el afán de hacerlos más duraderos, pero en la actualidad los inconvenientes del valor de la monedas con respecto al metal con que se elaboran, según Le Roy Miller y Pulsinelli (1.992, p. 37)

Las monedas son dinero crediticio porque el valor del metal que contiene cada una de ellas normalmente es inferior a su valor nominal. Algunas veces el valor de mercado del metal utilizado en las monedas se ha elevado tanto que han salido de circulación.

En Venezuela entre 1988 y 1989 se vivió la desaparición de las monedas, los venezolanos tenían dificultades para realizar transacciones comerciales que

ameritaran la utilización de cambio, por lo que los comerciantes tendían a redondear los precios o la utilización del famoso 999, 995 en donde el cliente o el comerciante, por lo general perdía el cambio por falta del mismo, este proceso de escasez de la moneda según reseña de Hernández G. (2004), fue por causa del alto precio del níquel en el mercado internacional, en consecuencia de una clandestina desmonetización no autorizada por el Banco Central de Venezuela, ocasionó escases de monedas por lo que se emitieron billetes más pequeños, tipo monopolio, con un valor de uno dos y cinco bolívares; que fueron creados para satisfacer la demanda de monedas. Cabe destacar que la vida útil de estos billetes era muy poca, ya que estos se deterioraban con mucha facilidad con el uso, además por la devaluación de la moneda, fueron perdiendo el poder de compra por lo que no fue necesaria continuar su producción.

Dado el planteamiento anterior podemos ubicar éstas como políticas monetaria no impuestas por el Estado, por el contrario podemos decir que se trato de una desmonetización ilegal, pues esta no estaba autorizada por el Banco Central de Venezuela, se sacaba el metal del mercado para fundirlo y vender el níquel de contrabando. De acuerdo a James (1995, p.286)

LA CORRECCIÓN MONETARIA: Es la sustitución impuesta por el Estado de la moneda de curso legal, o el ajuste (Igualmente impuesto por el Estado) al valor nominal de las obligaciones pecuniarias. El correctivo se impone ya sea modificando la moneda de curso legal a través de la desmonetización de la moneda, o modificando el nominalismo a través de un cambio, impuesto por la ley, en la cantidad de múltiplos de la moneda de curso necesaria

En la misma línea de ideas Camacaro (2007, conferencia) nos conceptualiza el siguiente término:

LA DESMONETARIZACIÓN: Consiste en el cambio que realiza un Estado de su moneda de curso legal. El efecto de la desmonetización es el cambio total de la moneda de curso legal por una nueva moneda de curso legal. Se traslada matemáticamente los valores de las monedas de curso legal existentes a la fecha, en valores de una nueva moneda. Se busca cambiar el símbolo monetario por la pérdida de confianza que ha tenido el símbolo anterior. Además, utilizar el cambio del símbolo monetario para efectos de ajustes de obligaciones pecuniarias.

Las reconversión monetaria es una política monetaria, en el caso de Venezuela impuesta por el Estado y reguladas y coordinadas por el Banco Central de Venezuela, según la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 353.178 del 6 de marzo de 2007 se decretó con rango, valor y fuerza de Ley la Reconversión Monetaria que atribuye de acuerdo al “numeral 8 del artículo 236 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el numeral 5 artículo 1 la ley que autoriza al presidente de la República para dictar Decretos con rango, valor y fuerza de Ley”; le dan atribuciones al presidente de imponer políticas monetarias como la de reconversión . Sin embargo otra excepción es la unión Europea, donde sus países integrantes decidieron renunciar a la injerencia individual como país en sus políticas monetarias al unirse para el uso de una sola moneda (Euro), es todo el grupo de países el que acuerda qué política monetaria adoptar. En el caso Venezolano a través del tiempo se han impuesto diferentes políticas monetarias de acuerdo a quien ejerce el poder, así como nos relata Hernández G. (2004) Los conquistadores fueron los que impusieron las primeras monedas en 1498, las cuales

se usaron hasta su desmonetización, a consecuencia de su escasez se usaron monedas (pesos, real) provenientes de Lima, Potosí y México. Así el país ha tenido un gran numero de correcciones cambiarias, pues sin pasar por alto los relatos de los abuelos cuando hablan de las llamadas morocotas, lochas, y pullas entre otras monedas y billetes que desaparecieron de circulación bien sea porque, el metal en que estaban acuñadas superaba el valor nominal de la moneda o por que simplemente perdieron el poder adquisitivo. Sin ir tan lejos las más recientes en los noventa con las desmonetizaciones del billete de cien y quinientos. De igual manera Hernández G (2004) **“en 1998 en Venezuela se introdujo un nuevo cono monetario”**. Debido a que la moneda había perdido el poder adquisitivo y para realizar las transacciones comerciales más simples era necesario cargar una gran cantidad de billetes y monedas, ni hablar tramitar grandes cantidades, que gracias a las chequeras y tarjetas en sus diferentes modalidades, permitieron manejarse económicamente con mayor facilidad. En definitiva las monedas de menor denominación perdieron su poder de compras llevándolas a la extinción siendo rápidamente sustituido por el nuevo cono monetario con billetes y monedas de mayor denominación.

Reconversión Monetaria

El 6 de marzo de 2007, se promulga la Ley de Reconversión Monetaria en donde se decreta que a partir del 1 de enero de 2008 el signo monetario actual perderá tres cero, es decir que de 1.000 Bolívares pasaría a 1 Bolívar y que provisionalmente tendría el nombre de Bolívar Fuerte para diferenciarse del actual, debido a su uso simultaneo.

Dentro del mismo contexto el Banco Central de Venezuela (2007)

La reconversión monetaria [...] tiene como meta fundamental fortalecer la moneda y reafirmar el objetivo de estabilizar la economía, en el marco de un conjunto de políticas orientadas a favorecer el crecimiento económico y el desarrollo económico-social del país. [...] eficiencia en el sistema de pago, [...] lo que facilita tanto las operaciones comerciales y el cálculo de todas las transacciones económicas, como los registros contables. [...] no altera el valor relativo de los ingresos, ni gasto.

La nueva política monetaria simplificaría en esencia las transacciones comerciales, en otras palabras según Camacaro (2007, conferencia)

La reconversión monetaria es la operación mediante la cual se eliminan ceros a la moneda nacional de modo que, a partir de una fecha específica, todas las cantidades de dinero del país pasan a ser expresadas en una nueva y menor escala monetaria

Así pues, se desmonetizaría gradualmente los llamados bolívares actuales y se sustituirían por el nuevo cono monetario llamado bolívar fuerte los cuales permitirían realizar los intercambios comerciales con mayor facilidad, estas monedas han estado fluyendo poco a poco con naturalidad en el ciclo económico de Venezuela, es importante destacar que el nuevo cono monetario cumple con las características fundamentales del dinero tal como lo señalan Le Roy Miller y Pulsinelli (1.992, p. 20)

Las Propiedades deseables del dinero: 1.- Debe ser fácilmente portable y transferible para realizar compras en diferentes sitios. [...] 2.- El dinero que no cuente con la cualidad de duración física, perderá su valor como moneda. [...] 3.- El dinero debe ser fácilmente divisible en partes iguales para permitir la compra de unidades más pequeñas. [...] 4.- Para ser útil el dinero debe ser estandarizado. [...] 4.- El dinero debe ser fácilmente reconocible.

Además de poseer estas características esenciales del dinero, este nuevo cono monetario, contó con una gran campaña de información por diferentes medios: televisión, radio, internet, par cantas, afiches, trípticos, conferencias, entre otros, antes y durante el proceso de reconversión monetaria el cual permitió a la población.

Por otra parte, la política cambiaria no es influenciada por el proceso de la reconversión monetaria, puesto que él no varia el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo a lo expuesto por Molina y Salazar (2002, p. 11)

La solidez de la moneda representa el poder adquisitivo, de manera que debe ser considerada factor influyente en la situación financiera del país donde es originaria, así como la fluctuación de la misma con respecto a la moneda extranjera en la cual se reportan en ocasiones los estados financieros.

A pesar de que la política cambiaria aplicada por el Estado (control cambiario) ha sido un esfuerzo por controlar la solidez de la moneda, las fluctuaciones que existe entre las divisas (el dólar) controlada por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y el llamado dólar paralelo, tienen algunas incidencias con respecto a la inflación, esto debido a que, no todos los sectores empresariales tienen rápido acceso, a las divisas (por retrasos administrativos), otorgados por CADIVI, teniendo entonces que adquirirlas en los mercados paralelos, incrementando así sus costos.

Sin embargo la pérdida de solidez del dólar en los mercados internacionales trajo consigo la caída del precio del dólar paralelo en el mercado nacional, considerando que pese a esto aun hay diferencias entre el llamado dólar CADIVI y el paralelo; lo que se presta para la especulación de los empresarios que aun obteniendo las divisas

en CADIVI vendían los productos considerando sus costo con el dólar paralelo generando inflación; para evitar esto CADIVI les exige a los empresarios que adquieren divisas por medio del, publicar la compran de sus productos con dólares CADIVI, lo que en cierto modo regula le especulación, considerando que se deben registrar las conversiones necesarias para llevar la contabilidad en el país de acuerdo con Párrafo 4, Declaración de Principio de contabilidad Nro. 12. Citado por Molina y Salazar (2002, p. 13).

Una entidad domiciliada en Venezuela debe usar la moneda nacional como moneda funcional para sus estados financieros emitidos y publicados en Venezuela.

Lo que permite que otros organismos como el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y el Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario (INDECUI) ejerzan mayor control sobre los precios debido a que los comerciantes deben establecer como fue el registro cambiario y por lo tanto si adquirieron dólares paralelos están incurriendo en una ilegalidad y perdería la oportunidad de: pagar menos impuesto y competir con precios de la empresa de las mismas líneas que tengan mejores precios; es decir, la competencia regula la especulación y según lo que dijo el director del Banco Central de Venezuela Dr. Rivero (2007, ponencia) el mismo efecto que hace la competencia frente a la especulación se reflejaría en la reconversión monetaria, ya que esta no implica desvalorización de la moneda.

Por otro lado, Hernández y Sojo (2007, p.10)

Empresas de carácter de transnacional que amerita la conversión de su información contable a moneda extranjera; por lo que su sistema de información debe adaptarse a la reconversión monetaria de manera integral en el país y que el mismo pueda emitir con oportunidad y veracidad información para sus usuarios del exterior.

Lo que significa que si una empresa tiene la capacidad de reexpresar su información contable en monedas extranjeras no tendría gran dificultad para hacerlo de bolívares actuales a bolívares fuertes. En tal sentido, el Banco Central de Venezuela (2007), citado por Hernández y Sojo (2007, p.47 y 50)

[...] proporciona una guía en las actividades de adecuación de los Sistemas de Información que manejen importes monetarios en moneda nacional y orientar sobre algunos efectos que pueden presentarse producto de la conversión y redondeo. [...]

Sin embargo, estos investigadores detectaron que el personal de la empresa Digitel, esta consciente que sí es posible adaptar los sistemas al proceso de reconversión monetaria, pero no todo el personal se ha preparado para llevar a cabo este proceso.

Mucho se ha especulado al respecto la manera de cómo influiría en la vida económica de los Venezolanos la implementación de la política de reconversión monetaria, tal como la afectación de la inflación producto del redondeo, la carencia de monedas y billetes, la apariencia de tener menos dinero por la reducción de ceros, entre otras teorías en cuanto a la aplicación de esta política monetaria.

CAPITULO II

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL Y FUTURO PROBABLE DEL RIESGO

Riesgo, riesgo país

En un sentido amplio, el riesgo no es más que el peligro a que se esta expuesto en determinadas circunstancias. El riesgo país es un índice que para su cálculo engloba aspectos políticos, sociales, microeconómicos y macroeconómicos, este índice permite medir el grado de incertidumbre de un proyecto de inversión.

Existen muchas definiciones del riesgo, entre ellas tenemos la de Alcalá y Uzcategui (2003, p. 17 y 19)

El riesgo es la posibilidad de que ocurran sucesos o acontecimientos negativos, que conlleven a obtener una pérdida o resultados desfavorables en cuanto al retorno de una inversión. En Venezuela son evaluados los instrumentos representativos de deuda es decir, papeles comerciales y obligaciones.

Entre otras definiciones del riesgo están las de Aguirre (2006, p.28 y 29)

Los riesgos estratégicos son los resultantes de cambios fundamentales en la economía o en el entorno político. [...] Los riesgos financieros están relacionados con las posibles pérdidas en los mercados financieros. Los movimientos en las variables financieras, tales como las tasas de interés y los tipos de cambio. [...] Riesgo país: Es un índice que intenta medir el grado de riesgo que tiene un país para las inversiones extranjeras. Es un indicador imperfecto de la situación de una economía, definiéndose como costo de endeudamiento que enfrenta un gobierno.

No obstante es necesario tener presente que el indicador del riesgo país por si solo no dice nada, representa solo un numero, para que tenga importancia es necesario compararlo de un país a otro o a través de su evolución en el tiempo. Tampoco se puede pasar por alto que cada agencia clasificadora del riesgo tiene sus propios parámetros de calificación y dentro de estos parámetros un porcentaje es subjetivo.

Según Charles Moyer, James Mc. Guigan y William Kretlow (1988), citado por García Freites (2004, pp. 5-6)

Dos conceptos estrechamente relacionados con la noción de riesgo son los de tasa libre de riesgo y prima por riesgo. La relación entre estos dos importantes conceptos puede denotarse mediante la siguiente ecuación: $\text{Tasa de rendimiento} = \text{tasa libre de riesgo} + \text{prima por riesgo}$ La **tasa libre de riesgo**, representa el rendimiento disponible sin que exista la posibilidad de incumplimiento. [...] La **prima por riesgo**, es la recompensa potencial que el inversionista espera recibir cuando realiza una inversión riesgosa.

Por otra parte, el hecho de que un país tenga una alta clasificación de riesgo no quiere decir, que no les sea atractivo para los inversionistas más osados, atraídos por la rentabilidad relativa al riesgo, por lo general más beneficiosa. De acuerdo a Alcalá

y Uzcategui. Los inversionistas en Venezuela se guían por el prestigio de la empresa más que por su calificación de riesgo.

A grandes rasgos Acosta (2003), da una conceptualización del riesgo

Riesgo político: esta asociado a la actuación de Organismos Gubernamentales en un Estado que afecta negativamente en el desarrollo económico de un país [...] Riesgo económico: es el riesgo asociado a la variable del ciclo económico de un país, los cambios económicos desfavorables y los impactos de los problemas sociales, son algunos de los elementos influyentes [...] Riesgo social: es indispensable conocer y entender la idiosincrasia de las personas y cuales son sus principales móviles de comportamiento

De acuerdo a lo ante expuesto cabe destacar que los tres conceptos en conjuntos son variables determinantes del riesgo país, ya que las diferentes empresas calificadoras le asignan ponderaciones diferentes a cada variable para distinguir las causas que originaron el aumento del riesgo y dar a conocer a los inversionistas las perspectivas de acuerdo al índice obtenido para que tome las previsiones al momento de tomar decisiones.

Las agencias calificadoras del riesgo

Las agencias calificadoras del riesgo, son empresas o instituciones encargadas de estudiar y analizar las variables inmersas en los aspectos económicos, sociales, políticos, para posteriormente asignar una ponderación que representa el índice riesgo país.

Según Garay, U (2002), citado por Rodríguez, Rumbos y Valenzuela (2003, p. 32)

La calificaciones de riesgo país son las apreciaciones de las agencias calificadoras con respecto a la probabilidad de que el gobierno de un país incumpla con el pago de sus obligaciones externas. Dichas agencias, toman en consideración diferentes variables económicas, políticas y sociales para asignar sus calificaciones.

Sintetizando lo expresado anteriormente el índice de riesgo es el resultado obtenido en los cálculos realizados por las agencias calificadoras de riesgo de acuerdo a los indicadores políticos, sociales y económicos que se entrañan de la situación individual de cada país, además de pronosticar la capacidad de pago que estos tienen, permitiendo que los inversionistas al momento de tomar sus decisiones tomen como patrón el índice de riesgo de incumplimiento de pago de las obligaciones externas formuladas por agencias calificadoras.

De acuerdo a Rodríguez, Rumbos y Valenzuela (2003) el fin de las agencias calificadoras de riesgo es evaluar los instrumentos de las empresas que cotizan acciones o bonos en las bolsas de valores para determinar sus niveles de rentabilidad y retornabilidad de la inversión. Algunas de las agencias mas destacadas son las Moody's, Standard&Poor's (S&P), The Economic Intelligence Unit (EIU) y Fitch IBCA; para destacarse en los mercado bursátil, estas agencias tienen que contar con un buen grupo de profesionales altamente calificados en estudios financieros a nivel

macroeconómico y microeconómico, sin olvidarse de lo sociopolítico, además de los conocimientos históricos del país o empresa objeto de estudio. Estas agencias toman en consideración las variables económicas y socio políticas, que consideren determinante, para la medición del riesgo, de acuerdo a su método de estudio, a continuación se observan los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1

Variables económicas empleadas por las agencias de calificación

Variables	EIU	MOODY'S	S&P
Cuenta corriente de la balanza de pagos	X	X	X
Deuda publica	X	X	X
Déficit fiscal	X	X	X
Estructura económica	X	X	X
Convertibilidad de la moneda	X	X	X
PIB total y per capital	X	X	X
Liquidez	X		
Reservas internacionales	X	X	X
Tasa de ahorro	X	X	X
Inflación			X
Acceso a los mercados de capitales		X	X

Fuente: Cantor y Packer (1996), citado por J Rodríguez, Rumbos y Valenzuela (2003, p. 34)

Cuadro 2

Variables Sociopolíticas empleadas por las agencias de calificación

Variables	EIU	MOODY`S	S&P
Grado de cohesión	X	X	X
Condiciones sociales y conflictos	X	X	X
Legitimidad del gobierno		X	
Burocracia, competencia tecnocrática y corrupción	X	X	X
Insurgencia criminal o militar		X	X
Integración internacional y actitud hacia el resto del mundo		X	X
Seguridad jurídica		X	
Políticas de nacionalización		X	X
Costos laborales y productividad		X	X

Fuente: Cantor y Packer (1996), citado por citado por Rodríguez, Rumbos y Valenzuela (2003, p. 34)

De acuerdo a la importancia de las variables seleccionadas, cada agencia evalúa y otorga la calificación más representativa de la situación de riesgo que tenga el país en estudio y en el caso de estas agencias calificadoras lo representan en letra.

Cuadro 3

Símbolos de las calificaciones crediticias de deuda a largo plazo

	EIU	MOODY`S	S&P
Grado de Inversión			
Máxima calidad	Aaa	AAA	AAA
Alta calidad	Aa1	AA+	AA+
	Aa2	AA	AA
	Aa3	AA-	AA-
Alta capacidad de pago	A1	A+	A+
	A2	A+	A+
	A3	A-	A-
Capacidad de pago adecuado	Baa1	BBB+	BBB+
	Baa2	BBB+	BBB
	Baa3	BBB-	BBB-
Grado especulativo			
Probablemente cumpla con los pagos (incertidumbre)	Ba1	BB+	BB+
	Ba2	BB+	BB
	Ba3	BB-	BB-
Obligaciones de alto riesgo	B1	B+	BB-
	B2	B+	B+
	B3	B-	B-
Incumplimiento de pago	Caa1	CCC+	CCC
	Caa2	CCC	CC
	Caa3	CCC-	CR-3
	Ca	CC	
Incumplimiento selectivo	Cr-3	SD	DDD
Incumplimiento efectivo		D	DD D

Fuente: Cantor y Packer (1986), Moody`s,S&P y Fitch (2001), citados por Rodríguez, Rumbos y Valenzuela (2003, p. 35)

A diferencia de las anteriores agencias, la que se observa en el cuadro 4 tiene una forma diferente de otorgar la calificación del riesgo, pero en esencia se asemeja a las variables de estudios.

Cuadro 4

Categorías que conforman el riesgo país contenidas en el ranking de Euromoney

Factores de riesgo	Ponderación en Porcentajes
Indicadores Analíticos	50
Desempeño Económico	25
Riesgo Político	25
Indicadores Crediticios	30
Indicadores de Deuda	10
Deudas en default o Reprogramada	10
Calificación Crediticia	10
Indicadores de Mercado	20
Acceso a financiamiento bancario	5
Acceso a financiamiento a corto plazo	5
Descuento por incumplimiento	5
Acceso a mercados de capitales	5

Fuente: Euromoney (2000), citados por Rodríguez, Rumbos y Valenzuela (2003, p. 37)

Además de la ponderación de las categorías, para la calificación de riesgo país se requiere un amplio conocimiento de la economía internacional, macroeconomía, política, ideología e historia del país que se estudia.

Indicadores estadísticos de Venezuela

En la actualidad Venezuela posee una alta y variable calificación del riesgo país, que es atribuible a la situación sociopolítica que atraviesa el país, considerando que en los últimos años el gobierno cuenta con una importante capacidad financiera, puesto que se han mejorado las políticas fiscales considerando que el IVA bajó

gradualmente de 14% a 11% hasta 9% y el aumento del precio del petróleo, que a diferencia de décadas anteriores cuando el precio del petróleo aumentaba la inflación se elevaba mucho más sobre la proporción del precio del petróleo. Tomando en cuenta que estos últimos años el precio del barril de petróleo ha alcanzado niveles nunca antes vistos de acuerdo a Cadena Global/EFE (2008) “la penúltima semana de abril pasado, cuando alcanzó una media de 105,08 dólares el barril” y el índice inflacionario se encuentra relativamente estable (22,5%, 2007) al comparar con los fenómenos de hiperinflación de países como Argentina, Brasil y Perú, para el momento de efectuarse sus respectivos procesos de cambios de las políticas monetarias en las que eliminaban ceros de su moneda, observar cuadros 7,8 y 9.

Según el Banco central de Venezuela (BCV, 2008), citado por YAHOO! FINANZAS (2008)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Venezuela creció un 1,7 por ciento en abril, mientras que el acumulado en los primeros cuatro meses se situó en el 8,9 por ciento [...] La inflación de abril fue similar a la de marzo, pero inferior a la registrada en febrero, 2,1 por ciento, y a la de enero, el 3,1 por ciento [...] El Ministro de Planificación, Haiman El Troudi, afirmó que la inflación en Venezuela en 2008 se situará en torno al 19 por ciento, que es el promedio de los últimos años.

A pesar de que han aumentado las proyecciones de la situación inflacionaria del país, no se proyecta que en el país ocurran fenómenos de hiperinflación, que puedan llevar al colapso a la nueva moneda.

Cuadro 5

Economía de Venezuela

Economía de Venezuela	
Moneda	Bolívar (Bs. F)
Año fiscal	Enero – diciembre
Banco Central	Banco Central de Venezuela
Organizaciones	OMC, UNASUR, MERCOSUR y OPEP
Mercado de Valores	Bolsa de Valores de Caracas
Estadísticas	
PIB (nominal)	Bs. F 554.449 MM
PIB (PPA)	223.430 MM
Variación PIB	+8.4% (2007); +10,3%(2006); +9,4(2005)
Tasa de Cambio	Bs. F 2,15 = 1 Dólar
Inflación	22,5%(2007); 17%(2006); 14,4% (2005)
Finanzas públicas	
Deuda externa pública	USD25.992 MM (sept. 2007)
Deuda interna pública	Bs. F 31.232,54 MM (sept. 2007)
Gasto público	Bs. F 137,5 MM 2008
Reservas internacionales	US\$ 32.362 millones (febrero de 2008)
Destino de las exportaciones	Estados Unidos Americanos 60,10%; Colombia 5,80%;
Origen de Importaciones	Estados Unidos Americanos 27,10%; Colombia 11,80%; Brasil 9,80%; China 9,70%

Fuente: Enciclopedia libre Wikipedia

Venezuela depende considerablemente de las importaciones, para el abastecimiento de la mayor parte de los productos que se consumen en el país, la única diferencia con los años anteriores es que el mayor porcentaje de los productos importados provenían de los Estados Unidos de América que al aumentar el precio del petróleo aumentaban los productos traídos de allá, por lo que se pudiera atribuir a la diversificación el origen de las importaciones y los acuerdos bilaterales con otros países, el aumento de la oferta bajando los costo de las importaciones; reduciendo la proporción de inflación que se tenía con respecto al aumento del precio del petróleo, como ocurría en décadas anteriores.

Cuadro 6

Calificación del riesgo países latinoamericanos

	19-dic-07			29-dic-06		
País	Moody's	S&P	Fitch	Moody's	S&P	Fitch
Brasil	Ba1	BB+	BB+	Ba2	BB	BB
México	Baa1	BBB+	BBB+	Baa1	BBB	BBB
Argentina	B3	B+	B	B3	B+	B
Venezuela	B2	BB-	BB-	B2	BB	BB
Colombia	Ba2	BBB-	BB+	Ba2	BB	BB
Chile	A2	A+	A	A2	A	A
Perú	Ba2	BB+	BB+	Ba3	BB+	BB+
Ecuador	Caa2	CCC	CCC+ *	Caa1	CCC+	B

Guatemala	Ba2	BB	BB+	Ba2	BB	BB+
Uruguay	B1	BB-	BB-	B1	B+	B+

En verde, revisiones positivas del ranting, en rojo, negativas

Fuente: David Cano Martínez

Si bien es cierto que la balanza de pago de Venezuela disfruta de un superávit considerable en estos últimos años ha aumentado progresivamente su calificación del riesgo ubicándose con calificación de incertidumbre y obligaciones de alto riesgo sobre todo cuando el 2 de noviembre en cadena nacional de radio y televisión, la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, convocó la consulta popular en la que los venezolanos se pronunciarán sobre el proyecto de reforma de 69 de los 350 artículos de la Constitución Bolivariana de 1999, además de la introducción de la demanda de Exxon Mobil, que aunque fue favorecida PDVSA , con el dictamen del juez a cargo de la causa, pero en el momento de todo este proceso legal aumentó la desconfianza en el país.

Según la Oficina Nacional de Crédito Público MF (2008)

Las Reservas Internacionales al 11 de marzo de 2008, se ubicaron en 31.615 millones de USD, de los cuales 815 millones de USD corresponden al Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM). [...]El indicador de riesgo soberano de Venezuela EMBI+ que mide los puntos porcentuales de riesgo sobre los Bonos del Tesoro Americano, al día 12 de marzo y en comparación con el cierre del día anterior se ubicó en 590 puntos (2,97%); Colombia 260 puntos (3,59%); Brasil 274 puntos (4,18%); México 175 puntos (4,79%); Perú 221 puntos (6,25%); Argentina 512 puntos (3,64%) y el EMBI+ 299 puntos (4,18%). [...] al día 11 de marzo de 2008, la canasta petrolera de la OPEP se ubicó en 101,38 dólares por barril y la canasta petrolera venezolana se ubicó en 94,47 dólares.

Esta claro que aunque Venezuela ha aumentado su renta petrolera continua con una alta calificación del riesgo, que más que por aspectos netamente económicos se fundamenta en problemas sociopolíticos, no conforme con la implementación de la nueva política monetaria y la política cambiaria, además de los problemas legales de PDVSA y el referéndum constitucional, mas allá de las diferencias de este gobierno con el de los Estados Unidos y los distintos ataques mediáticos entre el gobierno y sectores políticos de la oposición, un conflicto entre Colombia y Venezuela aumento mucho mas las calificación del riesgos del país, que aunque disminuyó la tensión entre los países dejó su secuela de tener un gobierno con actuaciones impulsivas.

CAPITULO III

IDENTIFICAR LOS EFECTOS DEL RIESGO PAIS CON LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECONVERSION MONETARIA

La nueva estructura de billetes y monedas adoptada por el país trae consigo el logro de una mayor eficacia en el sistema de pagos por medio de la simplificación del uso, denominación y manejo de la moneda nacional, ya que en el transcurrir de los años se ha venido originando una pérdida del poder adquisitivo del bolívar por causa de la inflación y el manejo especulativo de las divisas extranjeras, que ha tenido como consecuencia el desuso de las monedas y billetes de menores denominaciones. En tal sentido, la aplicación de la reconversión monetaria no implica una medida antiinflacionaria, de hecho, experiencias previas en otras naciones señalan que el camino correcto para emprender un cambio de valor del patrón monetario pasa por la desaceleración del aumento de los precios.

Según Ferreira y Granados (2007, p. 26)

No puede la política monetaria lograr tasas de interés bajas, un nivel de tipo de cambio estable, un nivel holgado de reservas internacionales y además de todo eso, baja inflación.

En tal sentido, para obtener tasas de interés bajas, el tipo de cambio a un nivel invariable, las reservas internacionales con un nivel desahogado y a su vez obtener

inflación baja, se requiere algo más que la aplicación de una política monetaria para el logro de tales objetivos, ya que es necesario que vaya acompañada de un conjunto de políticas económicas que influyan directamente en la obtención de resultados favorables en los recursos de un país.

Explica Silva (2000), citado por Hernández y Sojo (2007, p. 21) “la política monetaria es la parte fundamental de la política económica de un país, pero ello no significa que la economía solo se sustenta de la misma” La política económica de un país debe contener un conjunto de estrategias interrelacionadas que intervengan directamente en el mejoramiento de algunas variables que afecten la economía de un país, en tal sentido, no es suficiente la sola aplicación de una política monetaria para el mejoramiento de una economía en un determinado país.

Según Huerta (2007), citado por Hernández y Sojo (2007, p. 5) La inflación es la variación de precios en la economía, es decir, en que porcentaje aumenta (o disminuyeron) los precios en un periodo de tiempo determinado. Entre los indicadores más destacados para comparar la variación de precios de un periodo a otro tenemos la inflación, que se calcula en base a las depreciaciones del patrón monetario originado por diversos factores, el cual permite comparar la diferencia existente en los precios de un periodo a otro.

Cuadro 7

Política Monetaria Argentina

Moneda Adoptada	Período de Vigencia	Medida Implementadas / ámbito político-social	Inflación Promedio Anual
Peso Ley 1 peso ley = 1.000 Pesos moneda Nacional	1.970 – 1.983	• Expansión del gasto público • Financiamiento monetario *guerra de las Malvinas	156,00 %
Peso argentino 1 peso argentino = 1.000 pesos de Ley	1.983 – 1.985	• Expansión del gasto público • Financiamiento monetario • Indización salarial	649,40 %
Austral 1 austral = 10.000 Peso argentinos	1.985 – 1.991	• Expansión del gasto público • Financiamiento monetario • Indización salarial	1.021,60 %
Peso 1 peso = 10.000 australes	1.991 – Hasta hoy	• Caja de conversión • Eliminación de la indización salarial • Aumento sostenido del gasto público • Fuga de capitales (efecto tequila) • Baja rentabilidad de la moneda local	6,80 %

Fuente: Palma (2006), citado por Hernández y Sojo.

*Las autoras.

Cuando en Argentina cambiaron su cono monetario en un contexto de presiones inflacionarias (en 1970 y 1983) solo consiguieron buenos resultados cuando aplicaron la medida seguida de un esfuerzo exitoso de disminución de la inflación (1992); se hace necesaria la combinación de un conjunto de políticas fiscales y monetarias (control del gasto público y la liquidez monetaria) aplicadas en forma conjunta con la reconversión, para conseguir estabilidad de precios y un mejor desenvolvimiento de la economía, de la misma manera, han de resolverse factores de tipo estructural como la oferta de bienes y servicios que se ha visto restringida por la falta de inversión productiva (que origina desabastecimiento de bienes y servicios que dejan de producirse en el país) y la política de control de cambio (que origina una contracción en la disponibilidad de bienes y servicios importados que suplirían la escasa producción interna), así como acentuar la lucha contra la evasión tributaria (lo cual tendría impacto en la liquidez) y el contrabando (tanto de extracción –que empeora el desabastecimiento- como de importación).

Cuadro 8
Política Monetaria en Perú

Moneda Adoptada	Período de Vigencia	Medida Implementadas / ámbito político-social	Inflación Promedio Anual
Sol	1.863 – 1.985	• Expansión del gasto público • Financiamiento monetario • Crisis externa e Institucionales	**Desde 1982 190,53 %
Inti 1 inti = 1.000 soles	1.985 – 1.991	• Expansión del gasto público • Financiamiento monetario • Indización salarial • Crisis externa e Institucionales *Grupos terroristas	**1754,86 %
Nuevo Sol 1 nuevo sol = 1.000.000 Intis	1.991 – Hasta hoy	• Eliminación de la indización salarial • Expansión Fiscal acorde a ingresos • Aumentos de Productividad • Reduce la tasa de inflación	

Fuentes: Bancos Centrales del Perú (2006), citado por Ferreira y Granados

*Las autoras.

** FMI Estadísticas Internacionales. Cifras de 1993 tomadas del BID Progreso Economico y Social América Latina, 1994. Cifras de 1994 tonadas de la revista semanal “The Economist”. Del 24 de noviembre de 1994, citado por James (1995, p. 79)

De acuerdo Pentierra (2005). Entre 1985 y 1991, Perú sufría una hiperinflación que oscilo 77,9% hasta 7481,7%, además de una balanza comercial negativa, problemas sociopolíticos con grupos guerrilleros tales como Sendero Luminoso. Por si fuera poco venia arrastrando de gobiernos anteriores desinversión en Producto Interno Bruto y déficit fiscal, que en el afán de contrarréstalo se redujo el presupuesto del Estado, se incrementó las tarifas publicas e impuestos y finalmente se devaluó el sol, con el fin de disminuir las importaciones. Pero el gobierno de Belaúnde con estas políticas empobreció a su pueblo y también a su Estado, en 1983 Perú sufrió su peor recesión pero su inflación aumentó y para 1984 dejó de cumplir con los pagos de su deuda externa. No conforme con eso el Gobierno de Alan García

condición el pago de la deuda externa limitando un pago del 10% de las exportaciones peruanas, como política monetaria reemplazó al sol por el inti al mismo tiempo que emitía dinero más allá de la oferta, es decir creó dinero inorgánico generando mayor inflación, además entre otras medidas económicas congeló los precios básicos, sueldos y tasa de cambio monetario, considerando una anticipación de la inflación. A consecuencia de las malas políticas económicas y monetarias, la nueva moneda fue afectada a solo dos años de su implementación con una devaluación de un 24%, ya para 1991 este país se vio en la necesidad de reemplazar el inti por el nuevo sol, puesto que su moneda había perdido su poder adquisitivo desproporcionalmente, considerándose que el fracaso del inti fue por las políticas económicas y monetarias poco favorable y un evidente aumento de su riesgo país, por su incumplimiento y condicionamiento de su deuda externa y la disminución de las exportaciones por su dependencia de las importaciones para la producción.

Cuadro 9
Política monetaria en Brasil

Moneda Adoptada	Período de Vigencia	Medida Implementadas / ámbito político-social	Inflación Promedio Anual
Cruzeiro 1 Cruzeiro = 1.000 nuevos cruzeiros	1.970 – 1.986	• Expansión del gasto público • Crisis deuda externa • Financiamiento monetario • Indización salarial	**Desde 1982 165,95 %
Cruzado 1 cruzado = 1.000 cruzeiros	1.986 – 1.989	• Expansión del gasto público • Financiamiento monetario • Crisis externa e Institucionales • Indización salarial	** 352,40 %

Nuevo Cruzado 1 nuevo cruzado = 1.000 cruzado	1.989 – 1.990	• Indización salarial • Expansión del gasto público	** 1287,00 %
Cruzeiro 1 cruzeiro = 1 Cruzado	1.990 – 1.993	• Indización salarial • Expansión del gasto público	** 1462,47 %
Cruzeiro Real 1 cruzeiro = 1.000 cruzeiros	1.993 – 1.994	• Expansión del gasto público • Indización salarial	** 2148,80 %
Real 1 real = 2.750 Cruzeiro reales	1.994 – hasta hoy	• Fin de la indización salarial • Expansión Fiscal • Crisis Financiera lleva a devolución en 1999 • Aumentos de productividad llevan a reducción de la tasa inflación • Alta Tazas de interés frena inflación	13,40 %

Fuente: Banco Central del Brasil (2006), citado por Ferreira y Granados

** FMI Estadísticas Internacionales. Cifras de 1993 tomadas del BID

Progreso Economico y Social América Latina, 1994. Cifras de 1994 tomadas de la revista semanal “The Economist”. Del 24 de noviembre de 1994, citado por James (1995, p. 79)

En general, de acuerdo a lo planteado por Zelaya (2000). La crisis económicas latinoamericana viene dada por los déficits fiscales, mal manejo de las políticas monetarias, gastos improductivo y burocráticos conllevó en los años ochentas la insuficiencia del ahorro interno. Además como causa externa el alza de la tasa de interés de los mercados internacionales, balanza de comercialización negativa por la recesión económica mundial. Entre 1980 y 1985 los países latinos presentaron incumplimiento en los pagos de sus deudas contraídas y las pocas divisas que les ingresaban eran asignadas para el pago de las deudas con instituciones internacionales

Cuadro 10
Grado de Inflación

Deflación	Caída sostenida en el nivel general de precios.
Estabilidad de precios	Nivel bajo (hasta 2% anual) relativamente los precios.
Rampante (gradual “Creeping”)	3 % - 4 % por año. Va deteriorando lentamente los precios.
Crónica (Inflación abierta)	5 % - 20 % Fenómeno declarado con todas las

	consecuencias de la inflación.
Galopante	Superior al 20 % anual, situación grave, desequilibrios graves.
Hiperinflación	Más de 100 % anual, provoca eventualmente el colapso de la moneda. Para algunos, más del 50 % mensual.

Fuente: Definiciones de Bernard y Colli, Dictionnaire Économique et Financiere. Citado por James (1995, p. 71)

Según Ruth de Krivoy (2007)

“Para 2008 se repetirá la historia económica venezolana, signada por el proceso inflacionario, con altas importaciones, y con una mayor dependencia del precio del petróleo, donde nuevos ingredientes como la aplicación de la reconversión monetaria y la eventual entrada en vigencia de la reforma constitucional, pintan un panorama poco amigable para la inversión”.

Cabe destacar, que los factores políticos, económicos y sociales tienen gran relevancia en la apreciación que tienen los inversionistas para tomar decisión de su inversión en un país determinado, como lo expresa Krivoy, de acuerdo a los conflictos socio económicos producidos en el 2007 solo por el hecho de una posible aplicación de la reforma constitucional, hizo que para ese momento existiera mayor desconfianza para los inversionistas, ya que la percepción que se pintaba en ese panorama no era seguro ya que trajo como consecuencia conflictos sociales en el país.

En el mismo orden de ideas el ex director del Banco Central de Venezuela, Domingo Maza Zavala (2007):

La medida más de fondo que se puede hacer es disciplinar el gasto público, que éste sea estrictamente el necesario para conservar en actividad una economía como la venezolana. Es necesaria la disciplina fiscal en lo que corresponde al gasto público, porque es un factor importante de la liquidez monetaria la cual a su vez incide en los precios. [...] Sobre el aumento del riesgo país de Venezuela este indicador está sujeto en buena medida a las políticas económicas que el gobierno lleve a cabo, si no hay una confianza en esas políticas entonces el riesgo país es afectado no obstante que la balanza de pago esté en una posición positiva fuerte. La inversión extranjera y el crédito que podría lograr el país son afectados por las políticas económicas que el gobierno tenga.

De acuerdo a lo expresado por Zabala, el gasto público es uno de los aspectos más importantes que se debe tomar en consideración para mantener la economía en movimiento, ya que es un agente significativo en la liquidez monetaria que ocasiona alteración en los precios debido al aumento en la demanda de los productos el cual hace que el precio aumente. Pero el aumento del riesgo país está vinculado directamente a las medidas de políticas económicas que se lleven a cabo por el gobierno, el cual atrae o aleja a los inversionistas para la decidir si invierten o no en un determinado país, ya que las políticas económicas deben atraer a los inversionistas de manera que sienta confianza en la inversión que desea realizar.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El riesgo país no influye directamente en el proceso de reconversión monetaria. Si bien es cierto que se interrelacionan mediante el ciclo del movimiento económico, por medio de la inflación que es una variable usada en la calificación de riesgo país,

al elevarse la inflación, se incurre en una alta calificación del riesgo, lo que aumenta el costo de endeudamiento en el que incurre el país en consecuencia también aumenta el gasto público, repercutiendo en la inflación, este último sí influye de manera directa y contundente en el proceso de reconversión monetaria.

Cabe destacar que una inflación galopante como la que tenemos en la actualidad en el país, solo afecta al proceso de reconversión monetaria a través del tiempo, es decir tienen que pasar muchos años para volver a la misma situación previa a la reconversión monetaria. Pero si el país incurre en un proceso de hiperinflación la moneda perdería su poder adquisitivo en muy poco tiempo.

Si bien es cierto, la reconversión por si sola no es una medida que permita estabilizar la economía, ni mucho menos reduce en gran medida la inflación, la realidad es que su efecto es facilitar el manejo del dinero con cifras mas pequeñas permitiendo que las operaciones comerciales y registros contables sean mas fáciles, disminuir los gastos operativos de la banca pública y privada, reducir la tenencia de papel moneda y facilitar el manejo presupuestario de los diferentes entes del estado.

La reconversión monetaria es una medida que por lo general se debe aplicar cuando ocurre una pérdida del poder adquisitivo del signo monetario producto de una inflación acumulada o un proceso de hiperinflación, donde se colapsa el poder adquisitivo de la moneda, ocasionando la necesidad de usar monedas y billetes de

mayor denominación, lo que a su vez, conllevaría a una probable desmonetización ilegal, ya que el valor del metal de la moneda superaría el valor nominal de ésta.

Venezuela ha contado con la ventaja de la renta petrolera lo que le ha dado liquidez para tener un saldo positivo en la balanza de pagos permitiendo que el país no devalúe la moneda a niveles como lo hicieron otros países para estabilizar la balanza de pagos.

Recomendaciones

Para mantener una economía sana el Estado debería mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda del dinero, de esta manera los gastos ocurridos en la reconversión monetaria perduraría mayor tiempo. Por tal motivo la reconversión monetaria, debe estar acompañada de un conjunto de políticas fiscales, reducción del gasto público y disminución de liquidez monetaria.

En los procesos de política monetaria como los de la reconversión monetaria, el Estado y los inversionistas deben vigilar de cerca del índice inflacionario y las políticas que se emplean para controlar la inflación.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, J. (2003). **Algunas consideraciones sobre el Riesgo País**. [Documento en línea]. Disponible: www.monografia.com/trabajos13/ripa/ripa.shtml [Consulta: 2007, mayo 6]

Aguirre, J. (2006). **Riesgo Bancario y grado de concentración de los depósitos: CAMEL una metodología para la clasificación a Bancos con base a Riesgo en Venezuela**. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Bárbula. Valencia, Venezuela.

Alcalá, S. y Uzcategui, Y. (2003). **Estudio del papel de las sociedades calificadoras de riesgo en el mercado de capital Venezolano**. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Núcleo Aragua, Venezuela.

Arévalo, M. (2005). **Propuesta de procedimientos para realizar el análisis gestión y seguimiento del Riesgo en las operaciones crediticias comerciales, con el fin de disminuir la morosidad (caso Banco Industrial de Venezuela)**. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Bárbula. Valencia, Venezuela.

Assing, O. y Di Domenico, A. (2007). **El Riesgo de las empresas no financieras que cotizan en la bolsa de valores de caracas y su relación con el mercado accionario periodo 2006**. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Núcleo Aragua, Venezuela.

Austin, J. (2006). **La iniciativa social no es otra moda, produce beneficios**. DEBATES IESA, volumen XI, número 4. Entrevista.

Banco Central De Venezuela Resolución. (2007). **Normas que Rigen la Reexpresión Monetaria el Redondeo**. Resolución N° 07-06-02, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.711 de fecha 22 de junio de 2007.

Banco Central de Venezuela. (2007). **El BCV instrumenta la reconversión monetaria**. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.minci.gob.ve> [Consulta: 2007, mayo 20]

Cadena Global/EFE (2008). **Barril de petróleo Venezolano llegó a 107,60 dólares** [Documento en línea]. Disponible: <http://www.cadenaglobal.com/Noticias/default.asp?Not=174436> [Consulta: 2008, mayo 19]

Camacaro W. (2007). **Reconversión Monetaria**. Universidad de Carabobo, Núcleo Aragua, Venezuela. Conferencia. 2007, Mayo.

Cano M., D. (2007) **Buen año para Latinoamérica: ¿Qué se puede esperar para 2008?** Analistas Financieros Internacionales (Afi) [Documento en línea]. Disponible: <http://www.afixyordico7latim.doc> [Consulta: 2008, marzo 18]

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Número 353.178 de fecha 6 de marzo de 2007.

Ferreira, A. y Granados, Y. (2007) **Perspectiva ante la repercusión en el procesamiento de la información contable frente a la aprobación de la política monetaria “Reducción de los dígitos a las cifras financieras”**. Caso: Profesionales de la contaduría pública en el ejercicio docente de la facultad de ciencias económicas y sociales de la Universidad de Carabobo, Campus La

Morita. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Núcleo Aragua, Venezuela.

García, F. (2004). **Riesgo País, factores determinantes en el caso venezolano 1998-2000.** Caracas. [Documento en línea]. Disponible: www.bcv.org.ve/upload/publicaciones/docu54.pdf [Consulta: 2007, mayo 6].

Hernández, G. (2004) **Como Coleccionar Monedas Catálogo Venezolano 1787 – 2003.** Caracas. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.numismatica.com.ve/histnumis.html> [Consulta: 2008, marzo17].

Hernández, I. y Sojo, A. (2007). **Conocimiento sobre los lineamientos tecnológicos para la adaptación de los sistemas de información contable basados en la reconversión monetaria. Caso: Digitel.** Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Núcleo Aragua, Venezuela.

James, R. (1995). **El Dinero la Inflación y las Deudas de Valor.** Caracas, Venezuela. Editorial Arte

Krivoy, Ruth (2007). **2008: ambiente poco amigable para la inversión.** [Documento en línea]. Disponible: http://www.bvonline.com.ve/sp_cover7.htm [Consulta: 2008, mayo 20]

Le Roy Miller, R. y Pulsinelli, R. (1992). **Moneda y Banca.** (2a. ed.). Mc Graw-Hill. Colombia.

López, T. (2007). **La reconversión monetaria**. [Documento en línea]. Disponible: <http://analitica.com/economia/> [Consulta: 2007, mayo 20]

Maza, Z. (2007) **La reconversión monetaria no tiene sentido**. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.guia.com.ve/noticias/?id=6971>

Méndez, C. (1995). **Metodología. Guía para elaborar Diseño de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas**. (2a. ed.).Mc Graw-Hill. Colombia.

Molina, O. y Salazar, R. (2002). **Impacto ocasionado por el cambio de la moneda en los estados financieros de las empresas comercializadoras caso Láminas y Perfiles del Centro, C.A.** Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Bárbula. Valencia, Venezuela.

Nóbrega, T. (2007). **Reconversión monetaria era una materia pendiente desde los 90**. [Documento en línea]. Disponible: <http://200.74218.61-Utitle> [Consulta: 2007, junio 7]

Penttierra, E. (2005). **Bibliografía: Crabatree, Johtn Garcia en el poder: Perú 1985 – 1990**.Ediciones Peisa, Lima. [Documento en línea]. Disponible: <Http://www.perupolitico.com/?p=252> [Consulta: 2008, marzo 17]

Rivero, L. (2007) **Reconversión Monetaria conferencia por Director del BCV**. Universidad de Carabobo, Núcleo Aragua, Venezuela. Conferencia. 2007, junio.

Rodríguez, J., Rumbos, W. y Valenzuela, Y. (2003) **Influencia de la variable riesgo país en la bolsa de valores de caracas para el período 2001-2002**. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Núcleo Aragua, Venezuela.

Salmerón, V. (2007). **Aumento el riesgo país por clima interno y tensión en el mercado**. [Documento en línea] Disponible: http://economia.eluniversal.com/2007/06/10/eco_art_aumenta-el-riesgo-pa-315501.shtm [Consulta: 2007, junio 10].

Sánchez, B. y Guarisma, J. [entre 1986 y 1987]. **Metodología**. Maracay: Ediciones Universidad Bicentennial de Aragua.

Slide, S. (2007). **Hecho a conciencia y con fundamento**. [Documento en línea] Disponible: <http://jars80.wordpress.com/> [Consulta: 2007, mayo 20]

Tamayo y Tamayo, M. (1999). **El proceso de Investigación**. (7a. ed.). Venezuela: Panapo.

Ter Host, E. (2006). **Las Juntas Directivas y el Manejo del Riesgo**. DEBATES IESA, volumen XI, número 4.

Wikipedia, la enciclopedia libre (2007). **Inflación**. [Documento en línea] Disponible: <http://es.wikipedia.org/wiki/Hiperinflaci%C3%B3n> [Consulta: 2007, mayo 20]

Wikipedia, la enciclopedia libre (2008). **Economía de Venezuela** [Documento en línea] Disponible: <http://es.wikipedia.org/wiki/Hiperinflaci%C3%B3n> [Consulta: 2008, marzo 28]

YAHOO! FINANZAS/EFE (2008). **La inflación de abril en Venezuela fue de 1,7 por ciento. Venezuela** [Documento en línea] Disponible: <http://es.biz.yahoo.com/06052008/185/inflacion-abril-venezuela-1-7-ciento.html>
[Consulta: 2008, mayo 19]

Zelaya, W. (2000). **Estrategias para la reducción de la deuda externa Latinoamericana.** Escuela de economía. UES. [Documento en línea] Disponible: <http://www.geocities.com/CapitolHill/Embassy/3249/Documento/deudalat.html>
[Consulta: 2008, marzo 20]

Glosario de términos

Apreciaciones: Aumentar el valor de la moneda con respecto a otras.

Balanza de pagos: Aquella parte de las cuentas de una nación, o cuentas Nacionales, que contabiliza las transacciones hechas con el exterior. Como tal, es un sumario estadístico que muestra todas las transacciones externas en las que está envuelto un país durante un período dado de tiempo, un año por ejemplo.

Banco Central de Venezuela: Institución pública que en Venezuela ejerce de manera exclusiva y obligatoria las competencias monetarias. Su objetivo fundamental es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda.

Banco central: Banco de reserva o banco de emisión. Institución que, en cada país, se encarga de controlar el sistema bancario y monetario.

Bonos: Título de deuda emitido comúnmente por una tesorería pública.

Control de Cambio: Política de la autoridad monetaria orientada a controlar la compra y venta de moneda extranjera. Puede involucrar la determinación del tipo de cambio y/o el volumen de divisas transadas.

Crisis Económica: Caída significativa y larga en el nivel de actividad económica de un país o región.

Cuasidineros: Activo altamente líquido pero que no son considerados como dinero.

Deuda Pública: Monto total de las obligaciones del Gobierno.

Devaluación de una moneda: Reducción del valor de la moneda nacional respecto del valor de las monedas extranjeras.

Dinero: Cualquier mercancía que sea aceptada ampliamente en una sociedad como medio de pago y medida de valor de los bienes y servicios.

Efectivo: Valor de las monedas y papel moneda.

Escasez: Se refiere a la falta de oferta respecto a la demanda del mercado.

Estabilidad Económica: Estado de la economía caracterizado por baja inflación, crecimiento sostenido y utilización satisfactoria de los recursos productivos.

Estado: El Estado es la institución en que se concentra el poder político de una sociedad, es decir, el poder de tomar las decisiones que afectan al conjunto de la población.

Gasto Público: Compras de bienes, servicios y transferencias realizadas por los organismos públicos o el Estado.

Inflación: es el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, medido frente a un poder adquisitivo estable.

Inflación de demanda (*Demand pull inflation*), cuando la demanda general de bienes se incrementa, sin que el sector productivo haya tenido tiempo de adaptar la cantidad de bienes producidos a la demanda existente.

Inflación de costes (*Cost push inflation*), cuando el coste de la mano de obra o las materias primas se encarece, y en un intento de mantener la tasa de beneficio los productores incrementan los precios.

Inflación autoconstruida (*Build-in inflation*), ligada al hecho de que los agentes prevén aumentos futuros de precios y ajustan su conducta actual a esa previsión futura.

Inversión extranjera: Adquisición, por el gobierno o los ciudadanos de un país, de activos en el extranjero. Como cualquier inversión, la misma puede adoptar la forma de depósitos bancarios, compra de bonos de la deuda pública de otro país, valores industriales o asumir la forma de compra directa de activos: tierra, edificios, equipos o plantas productivas. La decisión de invertir, en el caso de la inversión extranjera, no sólo depende de la rentabilidad esperada: también inciden en ella consideraciones relativas a la estabilidad política y económica del país hacia el cual se dirigen las inversiones, a la seguridad jurídica que exista, etc.

Inversión: Es el flujo de dinero que se encamina a la creación o mantenimiento de bienes de capital y a la realización de proyectos que se presumen lucrativos.

Letras del Tesoro: Título de deuda a corto plazo emitido por el Gobierno Central. Su vencimiento suele ser de tres, seis o doce meses.

Macroeconomía. Parte de la ciencia económica que estudia los agregados económicos con el objeto de comprender su funcionamiento de conjunto en un país o región.

Moneda. En sentido general, representación material, con valor económico, que se utiliza como instrumento de cambio comercial y que, por lo tanto, posee poder adquisitivo y fuerza cancelatoria, determinándose en ella el precio de las cosas. La moneda, desde este punto de vista, es la expresión concreta del dinero.

Oferta: Cantidad de una mercancía o servicio que entra en el mercado a un precio dado en un momento determinado.

Precios: Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio. Es el valor de un bien expresado en términos monetarios.

Reservas Internacionales: Cantidad de oro y divisas que posee un país para hacer frente a sus compromisos internacionales. Las reservas se incrementan o disminuyen de acuerdo con los saldos netos del comercio

internacional.

Riesgo: Probabilidad de pérdida de capital que se afronta al tomar decisiones de inversión o ejercer actividad empresarial.

Señoreaje: Consiste fundamentalmente en la creación de base monetaria, o sea, el Estado financia el déficit público mediante la creación de dinero.

Trueque: Intercambio de bien y servicios sin la utilización de dinero, para la que se requiere una doble coincidencia de necesidades y solo ofrece una reserva específica de poder adquisitivo.

Valores Públicos: Son bonos de la Deuda Pública Nacional, los de las Deudas Públicas Municipales y las instituciones autónomas y otras instituciones oficiales.